



COLECTIVO SOCIO AMBIENTAL CUIDEMOS LA CASA DE TODOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL DERECHO HUMANO AL AGUA EN EL SALVADOR

En marzo del 2006, las organizaciones sociales presentamos a la Asamblea Legislativa un anteproyecto de Ley General de Aguas que buscaba proteger, regular y ordenar el uso del agua. En el 2012, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) también presentó su propio anteproyecto de ley para la regulación del agua. En el 2017, los partidos políticos. ARENA, GANA, PCN y PDC, presentaron la propuesta de Ley Integral de Aguas.

En el 2018, iglesias, universidades y organizaciones sociales, pidieron que se reconozca el Derecho Humano al Agua en la Constitución, entregaron a la Asamblea Legislativa 200,000 firmas que apoyan la aprobación de la Ley General de Aguas.

La situación actual se caracteriza por una ausencia de herramientas que permitan una protección efectiva del vital líquido, una evidente pasividad de las autoridades correspondientes, obligadas a garantizar el derecho humano al agua; y un proceso indetenible hacia el estrés hídrico, reafirmando un situación de desabastecimiento de agua potable en las comunidades, lo cual tendería a profundizarse dada la continua aprobación de mega proyectos urbanísticos en zonas de recarga hídrica, el uso extensivo e indiscriminado de los agro tóxicos, principalmente en los monocultivos y en el desinterés por proteger las cuencas transfronterizas.

Por lo anterior, este Colectivo considera lo siguiente:

- I. En cuanto al abastecimiento de agua potable, desde hace años, las organizaciones que conformamos el **Colectivo Socio Ambiental Cuidemos la Casa de Todos**, hemos venido haciendo notorias las dificultades que cientos de miles de familias salvadoreñas padecen en el acceso universal y equitativo del agua, sin que a la fecha su situación se resuelva de manera estructural. Actualmente, y de acuerdo a las denuncias de amplios sectores de la población del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) la situación de desabastecimiento del agua, sigue igual o está empeorando.

En las últimas semanas, comunidades y colonias de diferentes municipios de San Salvador han denunciado ser víctimas de falta de agua en sus hogares y, en manifestación, han cerrado calles, solicitando a ANDA restablecer los servicios del agua en Cuscatancingo, Soyapango, Apopa e Ilopango. Asimismo, Colonias del Gran San Salvador resienten a diario la falta de abastecimiento de agua en los barrios y colonias.

- II. Es importante mencionar que existen proyectos urbanísticos en el AMSS, en zonas de recarga hídrica donde la población puede resultar seriamente afectada por el desabastecimiento de agua, con el cual ya tienen que lidiar:
- Ciudad Valle del Ángel al norte de San Salvador, de la Sociedad Dueñas Hermanos Limitada, el cual ha sido denunciado por comunidades, organizaciones ambientalistas e iglesias, por los graves impactos que tendría en el medio ambiente, principalmente en los mantos acuíferos. Entre los potenciales impactos destacan: menos agua disponible en el acuífero en la zona norte del volcán de San Salvador, reducción de la disponibilidad del agua potable para AMSS, aumento de riesgo a deslaves y el incremento de la carga vehicular en la zona, la cual se prevé aumente el tráfico al menos en 20 mil vehículos.
 - Paseo del Prado, ubicado sobre la Carretera de Oro, Calle a Mariona, en el Bulevar Las Flores, del Grupo Roble, la división inmobiliaria del Grupo Poma, planea construir entre 2,500 y 3,000 viviendas en el municipio de Apopa. Dicho condominio residencial en su primera etapa estará distribuido en 27 manzanas en las que se construirán un total de 549 viviendas. De hecho, se planea continuar aumentando las etapas. Este proyecto ha sido inconsulto, afectará más de 20 comunidades de Apopa, ocasionando riesgo por humo de tráfico, con más contaminación a la salud. Municipios como Mejicanos y Ayutuxtepeque también se verán afectados, no solo por la impermeabilización del acuífero, sino también por el vertido de aguas residuales del proyecto.
 - El Proyecto Urbanización Las Victorias (Acrópolis Sonsonate) de la Empresa Fénix, S.A. de C.V, que construye en un área adyacente al centro cívico-ceremonial del sitio arqueológico Tacuscalco, Los Cerritos. Pese a que la Secretaría de Cultura emitió medidas de protección del sitio arqueológico, la empresa no ha detenido las obras y al contrario, ha iniciado una nueva etapa de la urbanización a escasos metros del río Ceniza. Al daño cultural, se suma la contaminación del río, lo cual representa un riesgo para la salud de los habitantes de las 11 comunidades cercanas.
- III. Por otra parte, se continúa realizando un uso indiscriminado del agua para la producción agrícola, particularmente, para el cultivo de caña de azúcar. La producción de este cultivo a gran escala es nociva para el medio ambiente, además, de que hace un uso extensivo del agua, la contamina, generando problemas de salud a las comunidades donde se produce.
- IV. Por otra parte, es importante destacar la explotación del agua para fines de su comercialización como agua purificada, que conlleva a permisos para vender agua a empresas embotelladoras que se están lucrando en forma desmedida.
- V. También, hay que señalar los efectos del manejo de las aguas y los bienes naturales en las zonas transfronterizas, que están amenazados por la creciente implementación de proyectos mineros, la ausencia total de regulación y control de las diferentes actividades económicas, las cuales degradan el medioambiente y contaminan las aguas.

Por lo anterior, el Colectivo Socio Ambiental Cuidemos la Casa de Todos, plantea las siguientes medidas en cuanto a los aspectos abordados tanto a la Asamblea Legislativa y al Ejecutivo.

- En el desabastecimiento de agua, en el corto y el mediano plazo:

- Que se establezca un plan de abastecimiento temporal de agua potable que dé respuesta a la demanda de cientos de miles de familias en las zonas del AMSS.
- Cobrar la tarifa mínima (US\$2.39), a todos los hogares que se han visto afectados por el desabastecimiento del servicio.
- Asegurar agua en los centros escolares y unidades de salud, de tal manera que no se continúen violentando más Derechos.
- Crear un mecanismo de participación ciudadana que permita avanzar en la contraloría de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento y en la construcción de un presupuesto participativo, para que se destinen los recursos a quienes más lo necesiten.

- En los proyectos urbanísticos extensivos y/o mono cultivos en zonas de recarga hídrica :

- Se demanda al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) no continuar aprobando permisos de construcción, cuando están en riesgo los bienes hídricos y el abastecimiento de agua a las familias. Asimismo, proteger el río Ceniza y el sitio arqueológico Tacuscalco para salvaguardar el patrimonio arqueológico y los bienes hídricos.
- Que la alcaldía de Apopa detenga los permisos concedidos al Grupo Roble para la construcción de mega proyectos urbanísticos como el caso del Paseo del Prado. No cambiar el uso de suelos para declararlos zona urbanística, en función de intereses económicos sin considerar el impacto ambiental en los bienes hídricos y por consiguiente la afectación a la población.

- Falta de herramientas de protección al Derecho Humano al Agua y privatización de hecho.

- La Asamblea Legislativa debe aprobar la Ley General del Agua, propuesta de reforma constitucional sobre el reconocimiento del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento. Además prohibir el uso de productos agroquímicos tóxicos.
- En cuanto a la sobreexplotación del bien hídrico para fines de comercialización de agua embotellada, se debe regular este sector mediante una Ley del Sub Sector de Agua Potable y Saneamiento.

- En las Cuencas Transfronterizas

- El Salvador debe asumir la responsabilidad de negociar un tratado sobre aguas transfronterizas con los países hermanos de Guatemala y Honduras; con el fin de asegurar un manejo integral, sustentable y con enfoque de cuencas compartidas de las aguas transfronterizas entre los tres países, generado un espacio de verdadera participación de las comunidades en la toma de decisiones sobre aquellos proyectos que puedan afectarles directa o indirectamente.

Finalmente, el Gobierno debe establecer en el corto plazo una mesa de diálogo, para construir de manera consensuada respuesta a la problemática planteada en favor de las comunidades y de los sectores históricamente vulnerados y en favor de la vida, con la sociedad civil organizada, pero asimismo integrar a las instituciones que son parte del ejecutivo y que están vinculados a estos temas que son de interés nacional